



Expediente nº: 2/2019

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Obras Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Instalación de un ascensor y eliminación Barreras Arquitectónicas Edificio del Ayuntamiento

Fecha de iniciación: 13 de mayo de 2019

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
2/2019	Instalación de un ascensor y eliminación Barreras Arquitectónicas Edificio del Ayuntamiento	Alcaldía	13-05-2019

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de obras	
Subtipo del contrato: Construcción	
Objeto del contrato: Instalación de un ascensor y eliminación Barreras Arquitectónicas Edificio del Ayuntamiento	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: CPV: 45000000-7 Trabajos de construcción CPV: 45313100-5 Instalación Ascensores	
Valor estimado del contrato: 127.227,16 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido 105.146,41: €	IVA 21% 22.080,75 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 127.227,16€ €	
Duración de la ejecución: hasta el 15 de octubre de 2019	Duración máxima: Hasta 15-10-2019

TERCERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación de la obra de Instalación de un ascensor y eliminación	13-05-2019	Alcaldía



Barreras Arquitectónicas		
Informe de Secretaría	13-05-2019	Secretaria
Informe de Intervención	13-05-2019	Secretaria
Resolución de inicio	13-05-2019	Alcaldía
Pliego de cláusulas administrativas	13-05-2019	Arquitecto Técnico
Informe de Fiscalización	13-05-2019	Interventora
Retención de Crédito	13-05-2019	Secretaria

CUARTO. A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la obra Instalación de un ascensor y eliminación Barreras Arquitectónicas en el Edificio del Ayuntamiento convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	933.623.00	127.227,16 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Vicente Rocher Nacher como Presidente de la Mesa (Concejal)
Suplente: Juan José Sanchis (concejal)

- José Sigalat Mascarell, que actuará como secretario de la mesa (funcionario de la Corporación)
Suplente: Gema Palmer Navarro

- Elena Escrivá Femenía, vocal (secretaria-interventora de la corporación)
Suplente: Rosa Camarena Catalá

- Javier Moratal Jones, vocal (funcionario de carrera)
Suplente: Isis Sendra Martí

- Elena Coll Miñana, vocal (funcionaria de carrera)
Suplente: Vicente Ferrando Mascarell

Vilallonga/Villalonga, a 13 mayo de 2019

EL ALCALDE

Enrique Llorca Miñana

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

